Buenos Aires, 21 de agosto de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 103

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: I.O.M.A.
Campaña Primer Molar

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, esta Federación lanza la ***"Campaña Preventiva del Primer Molar Permanente"*** que está orientada a Niños de **5 a 9** años de edad inclusive para afiliados al I.OM.A.

El objetivo de la Campaña es fomentar tanto en los padres como en los niños/as la importancia en la prevención y los cuidados que se deben tomar a partir de la erupción del primer molar permanente.

El inicio de la Campaña será a partir del **22 de Agosto** y se extenderá hasta el **22 de Octubre** del corriente año.

Las prácticas cubiertas y los valores reconocidos en la citada Campaña son los siguientes:

Prestación	Descripción	Valor Sistema	Co-Pago	Valor Total
05.02	Topicación con Flúor	$ 12.000,00	$ 3.500,00	**$ 15.500,00**
05.03	Sellantes de Puntos y Fisuras.	$ 12.000,00	$ 3.500,00	**$ 15.500,00**
07.00	Código Especial Campaña 1er.Molar . **Por Paciente**	$ 10.000,00		**$ 10.000,00**
07.01	Consulta - Motivación - Enseñanza de Cepillado	$ 12.000,00	$ 3.500,00	**$ 15.500,00**

Los profesionales que hayan acreditado la Especialidad en Odontopediatría percibirán un **50%** más sobre los aranceles citados.

IMPORTANTE: se solicita respetar los co-pagos de parte de los afiliados al I.O.M.A.

En los casos que se presenten niños con patologías (caries) en dichas piezas, se la indicará en el odontograma tal como fuera explicado en hoja adjunta y la facturación del código 02.01 u otras prácticas no contempladas en esta Campaña, se efectuará a través de la **Ficha Dental** como se hace habitualmente.

La facturación de las prácticas de esta Campaña se efectuará a través de las Fichas de F.O.P.B.A. y se ruega **enviarlas en forma separada** al resto de la facturación de I.O.M.A.

En hoja adjunta, se detallan las características del Programa.

Sin otro particular y a la espera de su debido traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludar a Usted con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dra. Lorena Huchan
Vice Presidente

Dr. Sebastián Mincarelli
Presidente

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dr. Hugo Zamora
Tesorero

CONVENIO I.O.M.A. – F.O.P.B.A.

"CAMPAÑA PREVENTIVA DEL PRIMER MOLAR PERMANENTE"

Objetivo: fomentar tanto en los padres como en los niños/as la importancia de la prevención y el cuidado que se debe tomar a partir de la erupción del primer molar permanente.

Fechas: del 22/8/25 al 22/10/25

Alcance: Afiliados al I.O.M.A. - **Niños/as de 5 a 9 años** de edad inclusive.

Prácticas Contempladas:

07.00: Se abonará al profesional que ingrese a la Campaña por cada paciente.

07.01 Consulta Motivación

05.02 Topicación con Flúor

05.03 Selladores en caso de corresponder.

Para esta Campaña se utilizará para facturar la **Ficha** de F.O.P.B.A. La consulta se abonará en todos los casos aunque se haya presentado con anterioridad.

Odontograma: a los efectos de contar con datos epidemiológicos (CPOD), se solicita marcar **solamente** en el odontograma las piezas **16 – 26 – 36 y 46** el estado de las mismas con las siguientes siglas:

S - Pieza Sana
NE - Pieza no erupcionada
E - Pieza extraída
C - Pieza con caries (marcar caras)
SE - Pieza con sellador presente
O - Pieza Obturada (marcar caras)

IMPORTANTE: En los casos que se presenten niños con patologías (caries) en dichas piezas, se la indicará en el odontograma tal como fuera explicado y la facturación del código 02.01 u otras prácticas no contempladas en esta Campaña, se efectuará a través de la **Ficha Dental** como se hace habitualmente.